

REINAS MADRES, REINAS HIJAS: EDUCACIÓN, POLÍTICA Y CORRESPONDENCIA EN LAS CORTES DIECIOCHESCAS

M. VICTORIA LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO

Universidad Complutense
mvlopez@ghis.ucm.es

(Recepción: 27/05/2013; Revisión: 13/09/2013; Aceptación: 13/12/2013; Publicación: 30/07/2014)

1. INTRODUCCIÓN: DE MATRIARCAS, TUTELAS Y CARTAS.-2. UNA REINA QUE GOBIERNA, UNA MADRE QUE ACOMPAÑA.-3. HIJAS DE SU TIEMPO.-4. UNA REFLEXIÓN FINAL.-
5. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Las princesas y las reinas constituyeron un grupo restringido de mujeres, cuyo protagonismo en los acontecimientos políticos y culturales del pasado cada vez es tenido más en cuenta. De ahí la importancia de conocer su educación y, dentro de ella, la impronta de las madres sobre las hijas. Mujeres de generaciones distintas que evidencian en su correspondencia los trazos a través de los cuales se va moldeando el oficio de reinar. La relación de Isabel Farnesio con sus hijas y nuera o la de María Luisa de Parma con las suyas, ejemplarizan bien el intento consciente de convertirlas no tanto en consortes ejemplares, como en reinas capaces de favorecer sus intereses familiares y de ayudar e, incluso, suplir a sus regios esposos en la tarea de gobierno. Una relación, fundada en el afecto, que permite comprobar, a través del estilo de las cartas, cómo la complejidad política se expresa a través de los cauces de la privacidad. El problema fue que, a finales del siglo XVIII, princesas e infantas no quisieron o no pudieron seguir el modelo de sus antecesoras, de manera que, antes de que cayeran los tronos, no solo su reputación, sino su posición dentro de la monarquía se fue debilitando.

Palabras clave: reinas; princesas; educación; cartas; correspondencia; política.

QUEEN MOTHERS, QUEEN DAUGHTERS: EDUCATION, POLITICS AND CORRESPONDENCE IN THE COURTS OF THE EIGHTEENTH CENTURY

ABSTRACT

The princesses and the queens consisted of restricted group of women, whose protagonism in the political and cultural events of the past is considered more and more interesting. Hence, the importance of knowing their education and, within, the mark of mothers over the daughters. Women of different generations who demonstrate in their correspondence the outlines across has been molded the function of reigning. Isabel Farnesio's relationship with her daughters and daughter-in-law or Maria Luisa of Parma with hers, exemplify well the conscious attempt of turning them not so much into exemplary consorts, but into queens capable of taking care of her family interests and of helping and, even, of replacing his royal spouses in the task of government. A relation founded through the affection, which allows to verification through the style of the letters, how the political complexity is expressed within the margins of the privacy. The problem was that, at the end of the 18th century, princesses and *infantas* did not want or could not pursue the model of their predecessors, so that, before the thrones fell the thrones, not only their reputation, but their position within the monarchy was weakened.

Key words: queens; princesses; education; letters; correspondence; politics.

* * *

1. INTRODUCCIÓN: DE MATRIARCAS, TUTELAS Y CARTAS (*)

Las princesas y las reinas constituyen en las monarquías europeas de los siglos XVI al XIX un grupo restringido de mujeres, cuyo destino, si no azaroso, casi siempre escapó de sus manos. Objeto de atención historiográfica, como personajes secundarios, o mesalinas a su pesar, su imagen de mujeres cultas, con capacidad para el gobierno y resortes de poder, se va imponiendo, ornada, en no pocas ocasiones, con la aureola de verdaderas Lucrecias, tan injusta como alevosamente calumniadas. Que algunas de ellas merecen un protagonismo mayor que el que se les ha venido concediendo no cabe la menor duda; pero no solo por su condición de mujeres, sino porque, en algunos casos, jugaron un papel relevante en los acontecimientos políticos y culturales de su tiempo que no pueden ser entendidos sin tenerlas en cuenta.

Porque no nos engañemos. Tanto aquellos estudios que no toman en cuenta más que la visión estereotipada de su papel de esposas y madres, como en aque-

(*) Este trabajo es un avance de una investigación más amplia sobre la correspondencia de las *infantas* en el siglo XVIII, realizado dentro del marco del P.I. IFF208-02276/FISO.

llos otros en los que una mal entendida perspectiva de género, igualmente reduccionista, las convierte en heroínas de cartón piedra, han estado más atentos al tratamiento biográfico o a la evolución de su imagen que a su papel en las monarquías de las que formaban parte. Y junto a estudios muy lúcidos, las generalizaciones y reiteraciones hacen que el panorama no sea tan rico, como la extensa bibliografía de los últimos años parece augurar.

Y sin embargo, de la misma manera que los monarcas fueron muy distintos no solo en sus cualidades personales, sino en la forma de administrar los recursos materiales e inmateriales de sus monarquías, también lo fueron las reinas. No tuvieron las oportunidades, ni el protagonismo de los varones de su familia, pero contribuyeron a hacer realidad la convención más visible del Antiguo Régimen, la del rey como elegido de Dios, no por obra de una acción milagrosa, sino de la supervivencia, de generación a generación, de un linaje. Un sistema que no era solo político, sino moral, en el cual, progresivamente, la familia real, se fue diferenciando de la dinastía y alcanzando mayor protagonismo, gracias a la contribución de todos sus miembros. El soberano era un cuerpo simbólico, único, pero a la vez compuesto de varias personas, una de las cuales era la reina, a la que correspondían determinadas funciones desgajadas de su corporalidad política (1). Pero mientras que, en el caso de un varón, esta ficción representativa solo desaparecía al morir, en el de su consorte lo hacía al quedar viuda, o cesar como regente, ya que la *dignitas* era inherente a la unión matrimonial, tal y como las alusiones a la Trinidad, a Cristo y su Iglesia o la metáfora del sol y la luna, expresan (2). Respaldadas en esta interpretación, las reinas gobernaron en muchas monarquías europeas, no solo como regentes, sino supliendo ausencias, asumiendo determinadas funciones, contrarrestando las deficiencias o la desidia, de sus esposos (3).

Pero este artículo no trata sobre las reinas, ni sobre la interpretación de su figura, sino de algo mucho más restringido, de los consejos que algunas soberanas del siglo XVIII, y más concretamente las españolas, dieron a sus hijas para cumplir con su destino de consortes reales. Algo que sin ser estrictamente educación de princesas, se acerca a ello o que, en todo caso, sería educación política por los objetivos a los que tiende, pero siempre girando en torno a una doble relación binaria: la de una madre y una hija y la de dos reinas de generaciones distintas en el ejercicio, presente o futuro, de esa función. Al tratarse de una relación a distancia, la correspondencia es la fuente fundamental, casi siempre directa, pero también indirecta, a través de personas de su confianza (4).

(1) KANTOROWICZ (2012); SCHULTE (2006).

(2) GARCÍA BARRANCO (2008): 45-61; COSANDEY (2006): 381-401; LÓPEZ-CORDÓN (2005): 309-338.

(3) CAMELL (2002 y 2004); COSANDEY (2000); GUERRA MEDICI (2005); JANSEN (2008); MOTTA (2002); POUTRIN/SCHAUB (2007): 8-50. SMOUTS/GOUGT (2005): 1-13.

(4) CLASSEN (1998): 3-13; DAYBELL (2001); GOLDSMITH (1989); CASTILLO (2010): 848-877 y (2013): 1-29; SAMPER CORTÉS (2002): 295-304; VÁZQUEZ GESTAL (2013): 244-250.

La juventud de las regias desposadas, su traslado a otro país y los obstáculos para que fueran acompañadas por una servidumbre propia, favoreció que las cartas cruzadas entre estas princesas y sus progenitoras tuviera una significación más allá de lo personal. Era un medio de reafirmar su vínculo de procedencia, de recordar los objetivos perseguidos con el enlace y de continuar, en la distancia y por otros medios, el proceso interrumpido de su formación. Cuestiones que conviene tener en cuenta a la hora de analizar unos textos desiguales, escritos en lenguas y lenguajes distintos, en los cuales es posible apreciar, junto a los matices expresivos del afecto, el carácter pautado de los consejos, y los trazos con que se va conformando la práctica de un oficio, el de reinar, que solo quien lo ejerce puede enseñar.

¿Matriarcas? No todas las reinas lo fueron, desde luego. Conviene solo a aquellas, que, fueran o no propietarias, intervinieron con mano firme en los asuntos de gobierno y encauzaron el destino de sus descendientes. En la Europa del siglo XVIII hay dos casos paradigmáticos, como son los de María Teresa de Habsburgo y de Isabel de Farnesio, dos grandes tejedoras de la política dinástica de su época, reinas que gobernaron, como propietaria y consorte respectivamente, y que aglutinaron en su entorno ese estrecho círculo de convivencia que era la familia real. La tutela educativa y política que la soberana austriaca ejerció sobre su numerosa prole es bien conocida, así como la mezcla de afecto y autoridad que marcó esta relación. De las seis hijas que llegaron a la edad adulta, cuatro contrajeron matrimonios proporcionados a su rango y ninguna fue una pieza de adorno en las cortes donde residieron. Su correspondencia, publicada por primera vez en 1881 y reeditada y traducida, completa o parcialmente, en varias ocasiones, es una fuente imprescindible para este tema, no solo por su valor en sí misma, sino porque los lazos del parentesco entrecruzan sus descendientes con los de la reina española (5). Por el contrario, las cartas de la reina Farnesio, que solo parcialmente han sido editadas, no han suscitado el mismo interés. Nacida casi un cuarto de siglo antes que María Teresa, su dedicación a la escritura sorprende y todavía más la pervivencia de su ejemplo sobre hijas y nietas (6). En sus epístolas, breves en general, lo importante no es lo que se dice, sino la voluntad de mantener el contacto y hacerlo sin intermediarios. No ocultan el deseo de influir sobre las conductas, de educar en su sentido amplio, al modo de un verdadero agente de transformación, con la peculiaridad de que, por la posición de las interlocutoras, tienen, además, una dimensión política.

(5) VON ARNETH (1881); GIRARD (1933); WOLF (1992); FRAGNITO (2009); FRUGONI (2000); MATAMORO (2011).

(6) MAFRICI (1999); MALDONADO MACANAZ (1998); PÉREZ SAMPER (2003); TAXONERA (1943); VÁZQUEZ GESTAL (2013).

2. UNA REINA QUE GOBIERNA, UNA MADRE QUE ACOMPAÑA

Con su especial perspicacia, el duque de Saint Simon, al referirse a la segunda mujer de Felipe V, escribió que sentía «pasión por sus hijos, por cariño y por razón, y estaba dispuesta a intervenir en todo lo que fuera menester para facilitarles grandes establecimientos» (7). A todos los casó bien, en particular a sus hijas y, aunque no logró situar a ninguna en Viena, tuvo la satisfacción de ver a su nieta más querida, la infanta de Parma Isabel de Borbón y Borbón, casada con el primogénito de María Teresa, el futuro emperador José II (8).

Fue reina consorte, pero también heredera de Parma y descendiente de una verdadera saga de princesas asentadas en distintos tronos europeos ya a finales del siglo XVII, las hijas del elector palatino, Felipe Guillermo, duque de Neoburgo, entre las cuales su madre, Dorotea Sofía, ocupaba el penúltimo lugar. Su tía de más edad, Leonor, había casado con el emperador Leopoldo I y era abuela, por tanto, de María Teresa; María Sofía lo hizo con Pedro II de Portugal; Mariana con Carlos II de España y Eduvigis, la más joven, con Enrique Sobieski de Polonia. Entre todas supieron mantener los lazos de familia y la memoria compartida de una experiencia común: la de ser miembros de una casa menor, cuya autoridad descansaba tanto en la confianza de que gozaban de sus regios esposos como en su progresivo control sobre la corte (9). Isabel contaba con el ejemplo de su madre, viuda de dos duques de Parma y regente del ducado hasta la llegada de su sobrino nieto el infante Felipe de Borbón. También recibió de su tía Mariana de Neoburgo, con la que se entrevistó en Pau en su viaje hacia España, su primera lección de realismo político (10). Sabía que nunca llegaría a ser la madre de un rey, pero conocía la importancia de lograr influencia efectiva sobre su esposo y de utilizar los mecanismos de la fidelidad y patronazgo en beneficio propio. Hacia esa dirección apuntaban los consejos de su principal mentor, Alberoni (11).

Isabel había heredado de su madre las inclinaciones artísticas (12), y la voluntad de transmitir los derechos hereditarios sobre el ducado de Parma, Piacenza y quizás Toscana, a sus descendientes, entendiendo que la renuncia a ellos en el contrato matrimonial con Felipe V, se refería solo a su persona. Era «consumata nelle arti più fini del regnare» (13), pero también prudente, por lo que procuró actuar en los asuntos de estado a través de personas de su confianza para evitar quedar comprometida (14). Nunca olvidó que su poder era indirecto, dependiente,

(7) PÉREZ SAMPER (2003: 147).

(8) SANGER (1991): 261-270; BADINTER (2008).

(9) DE BAVIERA (1938); FRAGNITO (2009); LEITGEB (1985): 65-72.

(10) COURCY (1891).

(11) CASTAGNOLI (1929); BOURGEOIS (1893).

(12) BERTINI (2002): 417-433; LAVALLÉ-COBO (2002): 45-56.

(13) BOURGEOIS (1892): 353 y 457-458.

(14) EGIDO (2002): 130; SAINT-SIMON (1933):17-19.

por tanto, de la benevolencia de su esposo, pero sabía que, mientras hubiera un buen entendimiento entre ambos, su influencia quedaría a salvo (15).

Pero este sistema se vino abajo el 10 de enero 1724 por la abdicación del rey. Pese a ello, las recomendaciones que dirigió a Luis I constituyen una lección de buen gobierno, en la que se reflejan tanto lo aprendido de su madre y de su tía, como la experiencia acumulada en diez años en el trono (16). Cuando recuperó este, se mostró más decidida a la hora de actuar de manera directa. Y, tras el fiasco de Ripperdá en 1725, el ascenso de Patiño fue la mejor expresión de su influencia (17). En 1727, en circunstancias difíciles por la grave crisis que sufrió el rey, Isabel de Farnesio tomó dos decisiones comprometidas: los matrimonios portugueses y el traslado de la corte a Sevilla en donde se instalaron entre febrero de 1729 y mayo 1733 (18). Un periodo durante el cual su actuación se vio respaldada con el nombramiento de gobernadora regente, tal y como se comunicó oficialmente a todas las autoridades del reino (19).

Que la reina, desde entonces, despachaba sola con los ministros lo testifican muchas fuentes (20). En su carta de aceptación de «tan gravoso cuidado», justificó su capacidad en «la experiencia de tantos años al lado del rey», convencida de que su «sincerísimo deseo del acierto» le llevaría a buen puerto (21). Efectivamente: aunque hubo intrigas y críticas, se tomaron entonces decisiones fundamentales para el establecimiento de los Borbones en Italia (22).

Ni estas obligaciones, ni las posteriores impidieron que la reina despachara casi todas las noches una carta para su hija mayor, la infanta Mariana Victoria, nacida en 1718 y prometida, a los 4 años, de Luis XV de Francia, al mismo tiempo que su hermanastro Luis lo hacía con Luisa Isabel de Orleáns. Se trasladó de inmediato a Francia para educarse, acompañada de una señora de honor, doña María Nieves Angulo, y una camarista, Luisa Belandía, única presencia española en su casa, formada por damas francesas bajo la autoridad de la duquesa de Ventadour, *maman* Ventadour, que era quien daba cuenta a Isabel de Farnesio de la adaptación de la niña (23). Con su torpe grafía, la infantita suscribió en más de una ocasión sus progresos:

«Si mi querida mama. Os quiero con locura; estoy feliz y todo el mundo me quiere apasionadamente. Me he vuelto muy obediente. Mama Ventadour esta con-

(15) LÓPEZ-CORDÓN (2009): 13-44; VÁZQUEZ GESTAL (2013): 212-226.

(16) MALDONADO MACANAZ (1894): 92-103; TAXONERA (1943): 115-119; PÉREZ SAMPER (2003): 115-118.

(17) CASTRO (2004): C. 377-378.

(18) A(RCHIVO) H(ISTÓRICO) N(ACIONAL), Estado, leg. 2550; LÓPEZ-CORDÓN (2010): 59-70.

(19) AHN, Estado, leg. 2672, exp. 2.

(20) CAMPO RASO (1957): 424.

(21) AHN, Estado, leg. 2672, exp. 2.

(22) EGIDO (2002): 122-128; OZANAM (1985): 610-612; BETHÉNCOURT (1998): 54-60 y 99-113.

(23) BEIRAO (1936): XXXVII.

tenta de mi y no me mima porque quiere que sea una gran reina, digna de ser siempre amada de su querida mama, a la que quiere con todo su corazón» (24).

Cuando el compromiso se rompió, el desconsuelo de los cortesanos, según cuenta doña Luisa Belandía, fue grande, y la tristeza de la niña por dejar a su tutora francesa y de esta al perder a su pupila, no menor (25).

Doña Mariana Victoria estuvo poco tiempo en España, ya que en 1727 se firmó un nuevo compromiso matrimonial, esta vez con el príncipe don José de Portugal, de forma paralela al de su hermanastro don Fernando con doña Bárbara de Braganza. El intercambio de princesas tuvo lugar dos años más tarde, cuando la infanta tenía nueve años. Ya en 1734, a los 14 años, nació su primogénita, la que sería María I de Portugal, a la que sucedieron otras tres niñas. Desde el momento en que la infanta pasó la frontera, las cartas de su madre le acompañaron, hasta la muerte de esta en 1766.

Una selección de las cartas de la infanta entre 1721 y 1748, escritas, salvo excepciones, en francés, fue publicada por Caetano Beirao en 1936. Reflejan una persona despierta, oprimida por la etiqueta y la rigidez que le imponían sus suegros (26). Una niña alegre, que se va transformando en una mujer melancólica, que mantiene con tesón los lazos con su familia de origen, a pesar de las constantes tensiones entre los dos reinos. La extremada piedad de su suegra, la reina Mariana de Austria, le hacían añorar los bailes o la caza de que disfrutaban sus hermanas y las referencias maternas a las buenas relaciones que mantenía con su nuera, Luisa Isabel de Borbón, aumentaban esta nostalgia (27). En cualquier caso, el poder confiar a su madre estos desencuentros, debió ser un gran consuelo:

«Había olvidado mi querida madre escribiros una historia divertida de la reina, le cuenta en una de sus cartas, hizo venir tres muñecas de Francia vestidas y peinadas a la moda, pero sabiendo que me gusta siempre peinarme así, no me ha dicho ni una palabra, y las ha guardado para que nadie las vea, yo os ruego muy humildemente mi querida madre de hacerme llegar dos de Francia, una vestida en traje de corte y otra en traje de cámara, vestidas y peinadas a la última moda, para mostrarle que yo las pueda tener sin que ella me haga la gracia de mostrarme las suyas...» (28).

Con frecuencia trajes, telas y joyas cruzaban la frontera con destino a la infanta. Esta, por su parte, solía pedir tabaco y jerez para su esposo y correspondía a sus padres enviándoles piezas de porcelana blanca (29). También solicitaba una intervención más efectiva de su padre para «sacarme de una tan grande esclavitud» (30).

(24) AHN, Estado, leg. 2490, exp. 2.

(25) *Ibidem*, Carta de Doña Luisa del 4 de abril de 1725.

(26) BEIRAO (1936): XVII-CLII.

(27) *Ibidem*, Carta del 15 de febrero de 1742, pp. 180-182.

(28) *Ibidem*, Carta del 5 de agosto de 1739, pp.167-168.

(29) *Ibidem*, Carta del 18 de julio de 1743, pp. 216-217 y Carta del 15 de abril de 1741, p. 178.

(30) *Ibidem*, Carta del 26 de marzo de 1743, p. 201.

En ocasiones la intervención se produjo a través del embajador de Francia, ya que entre 1735 y 1743 no hubo en Lisboa representación española. Esto afectó a la regularidad de la correspondencia y a su secreto, por lo que se proporcionó a la infanta una cifra, que confesó que le resultaba incómodo usarla (31).

Con ella estaba en Lisboa doña Luisa Belandía, que también escribía a la reina española matizando las quejas, como lo hacía el embajador francés Chavigny, que las atribuía al «estilo de la corte». Con la reanudación de las relaciones diplomáticas, a partir de 1743, parece que gozó doña Mariana Victoria de una mayor libertad de movimiento (32).

La política también estuvo presente en las cartas, unas veces en alusiones directas a personajes portugueses o españoles, otras a través de sobreentendidos que permiten vislumbrar que, en Lisboa, como en Madrid, los príncipes herederos aglutinaban una cierta oposición a las directrices políticas del rey padre. A la reina española le preocupaba la dirección que la monarquía lusa podría adoptar cuando don José ocupara el trono, sobre cuyas buenas intenciones la infanta se mostraba muy optimista (33). Que las cosas no fueron así, resulta evidente.

Cuando, contra todo pronóstico, Felipe V murió repentinamente en julio de 1746 y su viuda, Isabel de Farnesio, debió abandonar la Corte y trasladarse a San Ildefonso, doña Mariana Victoria que, como el resto de sus hermanos, sentía escasa simpatía por su cuñada, doña Bárbara de Braganza, sufrió un gran disgusto (34). La correspondencia entre madre e hija se mantuvo, pero su contenido cambió de sentido ya que era la infanta quien informaba y la reina viuda quien intentaba, a través suyo, maniobrar en las negociaciones de paz entre España, Francia e Inglaterra (35). Pero, ya reina consorte de Portugal, su intervención política fue muy limitada, especialmente desde la llegada de don Sebastião de Melo, futuro marqués de Pombal, al gobierno. Por otra parte, esta etapa, entre 1749 y 1756, está mal representada documentalmente, disminuyendo, también, las cartas remitidas por la fiel Luisa a la reina viuda (36). Con la llegada de Carlos III al trono español, el ritmo se recuperó, aunque volvió a resentirse como consecuencia de un nuevo conflicto hispano portugués, entre 1762 y 1763 (37). Una vez firmada la paz, la regularidad se recuperó, con la novedad de que, con motivo de celebraciones y aniversarios, la princesa María también escribía a su abuela, con tono formal y cuidada ortografía (38). El «todo va bien» solo se quiebra el 4 de abril de 1766 por la inquietud que mani-

(31) *Ibíd.*, Carta del 11 de febrero de 1742, p. 181 y Carta del 3 de agosto de 1739, p. 167.

(32) *Ibíd.*, «Introdução», p. CXLV y Carta de 26 de marzo de 1743, p. 200.

(33) *Ibíd.*, Carta Lisboa del 16 de diciembre de 1743, pp. 221.

(34) *Ibíd.*, Carta del 8 de noviembre de 1746, pp. 261-262.

(35) *Ibíd.*, Carta del 22 de diciembre de 1747, pp. 264-265.

(36) AHN, leg. 2512, micro 5386, cartas de 7 y 14 de marzo de 1758.

(37) AHN, leg. 2762, micro 7541.

(38) AHN, leg. 2586, Carta del 26 de octubre de 1765.

fiesta Mariana Victoria por el «alboroto de Madrid» (39) y la creciente preocupación por la salud de la reina Isabel, que falleció el 10 de julio.

Doña Mariana Victoria aprovechó su breve regencia en 1776 para mejorar las relaciones con España, e inclinar a su hija en esa dirección. La voluntad de esta «princesa de gran mérito», como la calificó el embajador español, duque de Almodóvar (40), fue decisiva en la firma del Tratado Preliminar del Pardo en marzo de 1777 y en el viaje que hizo a Madrid, en octubre de ese año, casi cincuenta años después de haber cruzado la frontera (41). Su estancia en la corte de Carlos III afianzó los lazos entre ambos hermanos y puso las bases de otro ambicioso proyecto dinástico: los dobles matrimonios de 1785 entre sus nietos Juan y Mariana Victoria y los de Carlos III, Carlota Joaquina y Gabriel.

Las relaciones epistolares entre Isabel de Farnesio y su segunda hija María Teresa, llamadas a tener una gran importancia, quedaron cortadas por el fallecimiento de la infanta en 1746. En este caso su correspondencia ha sido objeto de una reciente edición, precedida de un minucioso estudio, a cargo de Margarita Torrión y José Luis Sancho, al cual me remito a la hora de mis consideraciones (42). La brevedad temporal, se ve compensada por la conservación no solo de las cartas de la infanta (43), sino de las de Isabel de Farnesio, que pasaron en un cierto número a los archivos del Château de Thoiry, que los autores han podido consultar (44). La correspondencia transcurre en francés y, aunque a la infanta también se le dotó de cifra, tuvo la misma resistencia que su hermana a la hora de emplearla.

El matrimonio, se negoció a la vez que el del infante don Felipe y la delfina, que se celebró el 25 de octubre de 1739 en Alcalá de Henares. Pero la boda de la infanta, debido a una grave enfermedad y a la poca edad del prometido, que era tres años más joven, se retrasó. Finalmente se celebró por procuración, el 18 de diciembre de 1744, en el palacio del Buen Retiro y, poco después, salió la comitiva que debía entregar la novia en la frontera francesa (45). Desde el momento en que abandonó el palacio, la delfina inició una fluida correspondencia, no solo con sus padres, sino con sus hermanos, contándoles los pormenores de su periplo y las primeras impresiones de la corte francesa. Un encabezamiento cariñoso, «mi muy querido padre y mi muy querida madre», y una protocolaria despedida, «de vuestras majestades la muy humilde y muy obediente servidora e hija», encuadran unos textos, breves pero expresivos, del deseo de que no la olviden. Los reyes, por su parte, le contestan con un particular «alma mía», y un

(39) AHN, leg. 2764, micro 7541, Carta de 4 de abril de 1766. Se refiere al motín contra Esquilache.

(40) A(RCHIVO) G(ENERAL) S(IMANCAS), Estado. Carta de 13 de abril de 1777.

(41) FERNÁN NÚÑEZ (1988, I): 290.

(42) TORRIÓN/SANCHO (2010).

(43) AHN, Estado, leg. 2491.

(44) TORRIÓN/SANCHO (2010, I): 17-27.

(45) AHN, Estado, leg. 2710.

expresivo cambio a lo largo del texto del plural al singular que revela la mano y los sentimientos de la reina por su partida (46).

Fijadas las formas, los reyes comunicaban las novedades de la corte española y la infanta daba cuenta de sus pequeños éxitos ante su esposo y su suegro (47). Seria, tímida y muy prudente, en realidad, su adaptación a la corte francesa no fue fácil, ya que, muerto Fleury, su sustituto, el marqués de Argen-son, no ocultaba su recelo a que actuase bajo las instrucciones de su madre. A esto se añadían las dificultades iniciales de su relación matrimonial, lo cual polarizó la correspondencia, ya directa entre madre e hija, sobre este espinoso problema. La infanta delfina le comunica los fallidos intentos para consumar su matrimonio (48); la reina, por su parte, le da consejos de mujer experimentada, y le apremia, ya que, según la Iglesia, su matrimonio todavía no era tal (49). Finalmente, todo quedó solucionado y el anuncio feliz de su embarazo puso fin en octubre de 1745 a estas preocupaciones.

Además de estas confidencias, había otras cuestiones sobre las que la infanta pedía consejo. La vida disipada que llevaba Luis XV y el retiro en que vivían su suegra y sus cuñadas, que contrastaba con el papel de su madre en la corte española, le sorprendían. Y la presencia de madame de Pompadour, le desconcertaba porque no sabía cómo debía tratarla (50). Respecto a eso, Isabel de Farnesio se mostró poco convencional. Sin ocultar cierta curiosidad, la recomendación fue recibirla no solo con cortesía, sino con adulación, para ganarse así el favor del rey padre (51). Cuando finalmente el encuentro oficial tuvo lugar, en septiembre de 1745, María Teresa reconoció la buena impresión que le había causado, no solo por su físico, sino por tener «un aire muy modesto» (52).

Lo que no le gustaban eran sus servidoras, ni las francesas, ni las españolas que la reina había incluido en su séquito. Sobre madame de Salas, escribió en mayo de 1745:

«todo el mundo se me queja de ella, diciendo que está aquí para saber todo lo que pasa, y esto hace que no se la quiera. Y no he querido dejar de advertir esto a Vuestra Majestad» (53).

Las últimas noticias que María Teresa proporciona a sus padres sobre su parto inminente (54), se cruzaron con la noticia de la muerte inesperada de Fe-

(46) TORRIONE/SANCHO (2010): 220-221.

(47) *Ibíd.*, Cartas del 26 de febrero de 1745 y 28 de febrero de 1745, p. 431.

(48) *Ibíd.*, Carta del 2 de abril de 1754, p. 476.

(49) *Ibíd.*, Carta de 1 de abril de 1745, p. 477 y Carta del 10 de marzo de 1745, pp. 146-148.

(50) *Ibíd.*, Carta del 20 de julio de 1745, p. 749.

(51) *Ibíd.*, Carta del 17 de mayo de 1745, p. 684 y Carta del 4 de septiembre de 1745, p. 798.

(52) *Ibíd.*, Carta del 19 de septiembre de 1745, p. 811.

(53) AHN, Estado, leg. 2481. Sobre la marquesa de Salas, PAVIA DOPAZO (2013): 1238-1257.

(54) TORRIONE/SANCHO (2010), Carta del 12 de julio de 1746, p. 979.

lize V el día 16, que no se le comunicó. Diez días más tarde dio a luz a otra María Teresa, falleciendo por complicaciones del parto el 22 de julio de 1746.

En pocos días la reina Isabel de Farnesio recibió dos duros golpes y, ambos, inesperados. Muerta la delfina y ausentes sus tres hijos mayores solo le quedaba el consuelo de los dos más pequeños, el infante don Luis y la infanta María Antonia, que la visitaban en su destierro de San Ildefonso. La relación con su hija más joven fue bastante especial. Todas las fuentes coinciden en que, por su carácter vivo y su inteligencia, era la que más se le parecía y «lo mejor del cuanto parió su madre» (55). Nacida en 1729, había sido educada como sus hermanas por María de las Nieves Angulo, nombrada por sus servicios marquesa de las Nieves (56). Muy unida a su hermana María Teresa y a su cuñada Luisa Isabel, con las que mantuvo correspondencia cuando salieron de España, el intercambio epistolar con su madre se inició con el destierro de esta a La Granja y duró hasta su muerte, con una frecuencia casi diaria y siempre en castellano.

María Antonia da cuenta de la vida en el Buen Retiro, de sus veladas musicales y teatrales y, también, de la actividad y la salud de la reina Bárbara de Braganza, poco apreciada por las dos correspondientes. A la infanta, la música «le importaba poco» y, menos aún, lucir sus habilidades como cantante en público (57). No solo a la música, también se resistió a que le impusieran un confesor, logrando que «la dejaran en paz» (58). Reconocía que los reyes, en especial su hermanastro, la tratan con benevolencia, y que se movía con bastante libertad (59), pero le disgustaba no poder pasar más tiempo en La Granja. De modo que, a sus expresiones amables, solía responder,

«como se suele decir con una cara de vinagre, pues no quiero sus agasajos y que lo que quiero es que me dijeran anda vete con tu madre» (60).

No parece que estos desplantes merecieran la censura materna. Más bien, lo contrario. María Antonia era los ojos y los oídos de Isabel en Madrid, la presencia que recordaba su ausencia y la intermediaria imprescindible para que la reina viuda se mantuviera al tanto de intrigas cortesanas y de las noticias que llegaban de Nápoles o de Parma (61).

La infanta cumplió siempre con sus deberes filiales con puntualidad, aunque fuese a la vuelta de la ópera o de alguna ceremonia cortesana. Tampoco le gustó la cifra, ni emplear secretario. La reina viuda por su parte también le escribía habitualmente por su mano, recurriendo excepcionalmente a su secretario

(55) OZANAM (1975): 363.

(56) AHN, Estado, Leg. 2490.

(57) AHN, Estado, leg. 2577, Carta del 7 de diciembre de 1748.

(58) *Ibíd.*, Carta del 8 de diciembre de 1748.

(59) *Ibíd.* Carta del 9 de diciembre de 1748.

(60) *Ibíd.*, Carta del 15 de noviembre de 1748.

(61) *Ibíd.*, Carta del 2 de marzo de 1749.

personal, Juan Cascos Villademoros (62). Cuando las cartas se retrasaban, aunque fuera debido a las inclemencias del tiempo, la desazón de ambas era grande (63).

El matrimonio de la infanta era una cuestión pendiente que no se resolvió hasta 1749. El enlace con el heredero de Saboya no disgustaba a la reina viuda, pero no fue ella, sino Fernando VI quien tomó la iniciativa, resolviéndolo con rapidez. En agosto se hizo público el compromiso y en abril del año siguiente se celebró la boda en el Buen Retiro, a la que no asistió Isabel Farnesio (64). El traslado de la infanta María Antonia a Turín no interrumpió la correspondencia, aunque cambió de sentido. A partir de entonces, las noticias sobre el matrimonio, los sucesivos hijos y las actividades cortesanas llegaban puntualmente de Turín a La Granja, mientras que ahora era su madre quien informaba de las novedades de la corte española (65). Desde que estuvo Carvajal en la secretaría de Estado, este fue el conducto habitual por el que circularon las cartas (66). Eran misivas breves, muy familiares, que muestran a María Antonia como la menos política de las infantas. Lo cual no quiere decir que se desinteresara del todo, porque en ocasiones era imposible deslindar estos asuntos de las relaciones familiares. En ocasiones afloraba su antigua espontaneidad, como cuando comentaba lo buen mozo que era el nuevo embajador de Inglaterra o le reconviene a su madre por empeñarse en escribir a todos sus hijos en el mismo día (67). Al referirse al fallecimiento de la reina Braganza o a la enfermedad de Fernando VI, sus comentarios fueron siempre prudentes, pese a lo sombrío de los pronósticos (68).

La alegría por la llegada de Carlos III se vio truncada por la noticia de la muerte en París, en diciembre de 1759, de la duquesa de Parma, Luisa Isabel de Borbón. Una nueva pérdida que ambas sintieron, pero que no impidió a María Antonia interesarse por saber si su hermano Felipe había pensado en remplazarla (69). Posibilidad que, sin embargo, no contempla con ocasión de la viudez de su otro hermano, Carlos III, concedora del buen entendimiento que había reinado entre ambos esposos (70).

La preocupación por la salud de Isabel de Farnesio fue en aumento y, ya en el año de su muerte, 1766, cualquier demora en las cartas le inquieta, por lo que la noticia de su fallecimiento, el 11 de julio, no debió sorprenderle. La soberana

(62) FICHOZ, nºrgº personal 004887.

(63) AHN, Estado, Leg. 2577. Carta del 14 de abril de 1749.

(64) AHN, Estado, Leg. 2577. Inventarios (17 de diciembre del 1749).

(65) AHN, Estado, leg. 2693. Cartas de María Antonia a Isabel Farnesio 1748-1766. PÉREZ SAMPER (2003): 422-424.

(66) AHN, Estado, leg. 2511, 1750.

(67) AHN, Estado, leg. 2693. Carta del 4 de junio de 1756.

(68) *Ibídem*. Carta del 28 de marzo y 23 de mayo de 1759 y Carta del 11 de abril de 1759.

(69) *Ibídem*. Carta de Turín del 19 de marzo de 1760.

(70) *Ibídem*. Carta del 8 de septiembre de 1760.

española no llegó a ver a su hija menor en el trono de Saboya, ya que los duques no fueron reyes de Cerdeña hasta 1773, ni tampoco pudo especular con el destino de sus dos nietas saboyanas, María Josefina y María Teresa, casadas respectivamente con el conde de Provenza, futuro Luis XVIII, y el de Artois, futuro Carlos X.

Aunque María Antonia fue la más parecida a la reina española, quien aprovechó mejor sus lecciones políticas fue su nuera francesa, Luisa Isabel de Francia, casada con el infante don Felipe. Llevaba su propio nombre que no había querido dar a ninguna de sus hijas, y su enlace, negociado junto con el de la infanta María Teresa, no estuvo exento de dificultades (71). Debido a la edad del novio, siete años mayor, se quiso que pasara pronto a España para adaptarse a los usos de la corte y compenetrarse con sus nuevas obligaciones. La delfina, que tenía carácter voluntarioso, nunca tuvo problemas de comunicación, ya que el francés era la lengua familiar de los Borbones españoles. Además Felipe V se mostró muy inclinado hacia su nuera, de manera que, mientras vivió el rey, entre octubre de 1739 y julio de 1749, su vida transcurrió junto a los otros infantes, siendo tratada por su suegra con la consideración que merecía la futura duquesa de su estado patrimonial. Una relación, no exenta de altibajos pero, en general, buena. Todavía mejor fue la que mantuvo con las infantas María Teresa y María Antonia.

Madame Infanta, como se la llamaba, tenía su «familia» y un «cuarto» propio, en el Buen Retiro, mientras se proseguía la construcción del palacio nuevo. Su rutina diaria solo se alteró, al margen de los desplazamientos a los distintos sitios reales, por el nacimiento de su hija, la infantita Isabel, y la marcha de don Felipe rumbo a Italia, en febrero de 1742. Desde entonces se cartearon casi diariamente y también se hicieron más frecuentes sus cartas al rey de Francia, siempre con el ruego de que no la olvidase, y la petición explícita de apoyo militar (72) o de toques de atención sobre «el dominio de los futuros príncipes de Asturias» (73). Con la excepción del sarampión que pasó en el Pardo en ese verano, del que se curó «con regocijo universal», nunca dio preocupaciones a la corte (74).

Pero la muerte del monarca y el exilio de Isabel de Farnesio cambiaron esta rutina. ¿Participó junto a su cuñada María Antonia en las críticas a la nueva reina por su vestuario o su ostentación? Así como las cartas de la infanta a su madre son bien explícitas en este sentido, nada sabemos de sus comentarios que, quizás, no fueran muy diferentes. Su situación en la corte de Fernando VI se fue haciendo cada vez más incómoda, de manera que, después de la firma de la paz de Aquisgrán, en octubre de 1748, se iniciaron los preparativos para su viaje, pasando antes por Versalles para reencontrarse con su familia.

(71) AHN, Estado, leg. 4239. LÓPEZ-CORDÓN (en prensa); BÉDARIDA (1927).

(72) STRYIENSKI (1911): 103.

(73) BÉDARIDA (1928): 114-117; STRYIENSKI (1911): 56.

(74) AHN, Estado, leg. 2627, exp. 15.

Antes de partir, se trasladó a la Granja de San Ildefonso a despedirse de su suegra y recibir sus últimos consejos. En la carta que le anunciaba su visita, le expresó su afecto y la esperanza de conservar siempre el suyo (75). Tanto el encabezamiento, «mi muy querida madre», como la despedida, en la que se proclama su «humilde y obediente y sirvienta e hija», son similares a las cartas de las infantas, sus hijas. Nunca sabremos de qué hablaron, sin más testigo que la camarera mayor. A partir de entonces se escribieron, pero cada vez más espaciadamente, hasta la muerte de la duquesa.

Además de contacto epistolar, Isabel de Farnesio procuró buscar personas de su confianza para acompañar a Luisa Isabel y su hija. Con ella fueron la condesa de Ledesma y doña Catalina de Bassecourt, como camarera mayor y aya respectivamente, y el conde de Montellano como mayordomo mayor, a los que se añadieron otros cargos palatinos y un hombre de la administración, don José Carpintero (76). De todo este personal la figura más interesante es la de doña Catalina Bassecourt y Grigny, conocida en Parma como marquesa de González, aya y gobernanta de la infantita Isabel hasta su matrimonio y, después, de la infanta María Luisa con la que retornó a España en 1764 con motivo de su boda con Carlos IV (77).

¿Qué papel tuvo Isabel Farnesio en las gestiones de mediación que madame Infanta desarrolló en la corte francesa? Es difícil pensar que sus peticiones de apoyo se hicieran sin conocimiento de su suegra (78). También es posible que la reina viuda alentara su decisión de reunirse con don Felipe, habida cuenta que las cartas de este revelaban que estaba más interesado en cultivar sus aficiones favoritas, la caza y el teatro, que en su destino de gobernante (79). La cesión, en septiembre de 1745, por parte de Felipe V de Parma y Plasencia a la reina y, en su defecto, a don Felipe, favoreció que Luisa Isabel asumiese un compromiso más activo, que se reflejó en el tono de las cartas a Luis XV, en las que ya no solo pide apoyo, sino que expresa opiniones políticas. Intervino a favor del matrimonio entre su hermano, el delfín viudo, con su cuñada María Antonia, que no se llevó a cabo. Por el contrario, su animadversión hacia Carlos Manuel de Saboya, no disminuyó con la boda de María Teresa, quizás más fundado en los celos de su suegra que en la postura tradicional de Francia (80).

Luisa Isabel desempeñó un activo papel en la política del ducado, supo utilizar su imagen pública y asumió una forma de ser reina que en nada recordaba al de madre, Maria Leczinska. También dejó a un lado los escrúpulos a la hora de tratar a madame de Pompadour y no dudó en recurrir a su mediación

(75) A(RCHIVO) G(ENERAL) P(ALACIO), Histórica, caja 34. Exp. 168.

(76) AGP, Histórica, caja 225.

(77) AGP, Personal. Caja 16580. Exp. 4.

(78) AHN, Estado, leg. 2704. Cartas del Luis XV a su hija. BÉDARIDA (1928): 68-69.

(79) AHN, Estado, leg. 2704.

(80) OZANAM (1746): 129-177. AHN, leg. 2764. Cartas de María Antonia a Luisa Isabel.

cuando lo consideró conveniente (81). Compartió con la reina Farnesio su afición por la pintura, pero no por la música ni el teatro, que tanto gustaban a su esposo. Tampoco le gustó la caza, ni montar a caballo, que eran distintivos de la realeza femenina española. Pero de todas las infantas fue la que mejor entendió que el mecenazgo y la cultura eran actividades dignas de reinas. Continuó, por otras vías, su política italiana, ya que si la soberana española se aplicó a la reconstitución del ducado farnesiano, su nuera trabajó por situarlo en el tablero internacional (82). Muerta la duquesa, fue la mano firme de su suegra la que trazó el destino de sus nietos los infantes de Parma (83).

3. HIJAS DE SU TIEMPO

Tal y como sucedió con las hijas de María Teresa de Austria, tampoco las de Isabel de Farnesio se amoldaron del todo al modelo de reina cortesana que ambas habían representado. No fue solo su culpa, ya que las lecciones políticas al viejo estilo, llenas de convenciones, consejos y reglas de comportamiento, no eran fáciles de seguir en un contexto cambiante. Lo cual todavía se hizo más perceptible en la tercera generación, aunque dada la amplitud del abanico, me voy a centrar exclusivamente en el ejemplo de las hijas de María Luisa de Parma, esposa de Carlos IV y nieta doblemente de Isabel Farnesio. Tres infantas, Carlota Joaquina, María Luisa e Isabel, y una nuera, la princesa María Antonia, primera mujer de Fernando VII, e hija de Fernando y de María Carolina de Nápoles, constituyen el elenco de estas nietas (84).

Doña Carlota Joaquina fue protagonista destacada en una etapa especialmente convulsa de la historia portuguesa, la que transcurre entre el final del reinado de doña María I y el advenimiento al trono de su biznieta, la brasileña María II. De ella nos han llegado dos imágenes contrapuestas, una tan negativa como la de su madre y otra, más ponderada, que la presenta como una inteligente, pero intrigante dama, cuya fama debió afrontar las insidias de dos enemigos poderosos, la duquesa de Abrantes y don José de Presas, autor de unas *Memoorias* muy difundidas (85). Tampoco salió bien parada de la semblanza que de ella trazó un viajero ilustre, W. Beckford (86). Solo recientemente la historio-

(81) BÉDARIDA (1927): 119-121.

(82) PÉREZ SAMPER (2003): 295-299 Y BÉDARIDA (1927): 126-130.

(83) La infanta Isabel Luisa contrajo matrimonio en 1760 con José II de Austria, pero murió tres años más tarde. Fernando, el heredero del ducado, lo hizo en 1769 con la archiduquesa María Amelia, hija de la emperatriz María Teresa y María Luisa casó en 1765 con Carlos IV de España.

(84) A ellas habría que añadir la infanta María Amalia (1779-1798), casada en 1795 con su tío, el infante Antonio Pascual de Borbón, pero esta circunstancia y su temprana muerte la dejan fuera de este análisis.

(85) ABRANTES (1937); PRESAS (1830).

(86) BECFORD (1980): 37-39, 140-141, 148-151.

grafía portuguesa ha dada un giro al tratamiento de un personaje, en cualquier caso, complejo (87).

Nacida en Aranjuez el 25 de abril de 1775, y primogénita de los príncipes de Asturias, fue una pieza importante en la política acordada por su abuelo, el rey Carlos III, y su hermana, la reina viuda Mariana Victoria. Su consecuencia fue la concertación de un doble matrimonio en 1785, entre Carlota Joaquina y el infante portugués don Juan, y el del infante español don Gabriel y con la portuguesa María Ana Victoria. Matrimonios de infantes que el azar hizo que, en su caso, se convirtieran en reyes de Portugal, y que sus descendientes ocuparan el trono de ambos países, protagonizando una larga contienda dinástica (88).

La infanta primogénita no tuvo un Condillac que dirigiera su formación, pero sí contó con un preceptor instruido, el escolapio don Felipe Scio, que se aplicó a enseñarla las materias convenientes a su rango. Era «despierta» y «aplicada», por lo cual, su madre, quiso rivalizar con una de sus damas, la marquesa de Montealegre, madre de la célebre María Isidra Quintana de Guzmán, y permitió que su hija realizara un examen público. Como acababa de prometerse al infante portugués, el embajador luso en Madrid, marqués de Louriçal, dio cuenta del éxito, calificándola de princesa bien educada «muito viva», si bien tampoco ocultó que le había parecido un poco «atolondrada» (89).

En marzo de 1785, se firmaron las capitulaciones y, finalmente, tuvo lugar el matrimonio en el palacio de Ayuda. Como le había ocurrido a su tía abuela, ni la infanta ni su marido disponían de casa ni una «familia» propia, pero con ella llegaron de España dos damas, doña Ana Miquelina y doña Emilia O' Dempsy, y el preceptor, el padre Scio (90). Dada su edad, Carlota Joaquina estuvo bajo la tutela directa de doña María I, que procuró su adaptación a la corte y la continuidad de su proceso educativo. De todo ello sus servidores informaban puntualmente a su madre, si bien las cartas de Ana Miquelina hablaban de un comportamiento entre caprichoso y rebelde y de aficiones poco principescas, como bailar a la española, montar en burro y llevar ropa cómoda (91). Su genio «vivo» era notorio, pero también era estudiosa y había aprendido portugués con facilidad. Excelente amazona, parecía disfrutar más con la

(87) AZEVEDO (2007); MARQUÉS PEREIRA (1999 Y 2008); LÁZARO (2011).

(88) Tuvo nueve hijos: la mayor María Teresa (1793-1874), princesa de Beira, casó con su primo Pedro de Borbón y Braganza, y, más tarde, con el infante Carlos María Isidro. La tercera, María Isabel (1797-1818), fue reina de España al casar con su tío Fernando VII. Pedro llegó a ser emperador de Brasil y rey del Portugal (1798-1834), con el número del IV. María Francisca (1800-1834) fue la segunda esposa de su tío y cuñado el infante Carlos María Isidro. Isabel (1801-1876) fue regente de Portugal entre 1826 y 1828. Miguel (1802-1866) fue rey de Portugal, tras usurpar el trono a su hermano. Solo las dos últimas, María Asunción (1805-1834), que murió soltera y Ana de Jesús (1806-1857), casada en 1827 con el duque y marqués del Loulé, estuvieron al margen de las combinaciones dinásticas.

(89) MARQUÉS PEREIRA (1999): 26.

(90) LÓPEZ-CORDÓN (2009): 731-749.

(91) BIBLIOTECA DE AJUDA (BA), sig. 54-IX-20.

caza que con los entretenimientos palaciegos. A su madre le preocupaba especialmente la relación con su futuro esposo, sobre lo cual el padre Scio la tranquilizaba, dándole cuenta de las «finezas» que este le dispensaba (92). Sin embargo, las rabieta de la infanta debieron desagradarle y, más aún, que en Lisboa repitiera la exhibición pública de sus conocimientos, porque le obligó a prestarse a parecidas demostraciones (93).

Pero las dificultades de adaptación de la infanta no pueden entenderse sin un contexto de intrigas internacionales y manejos políticos que la situaban en el centro de los debates sobre la sucesión al trono portugués. Los príncipes de Brasil no tenían hijos y mientras unos propugnaban la anulación del matrimonio, otros, entre los que estaba la propia doña María I, apoyaban que la sucesión continuase en don Juan. Tanto María Luisa de Parma como el conde de Floridablanca siguieron el asunto desde Madrid, apenados porque la infanta tuviera que sufrir la escasa «cortesía» de sus cuñados y el recelo de quienes la consideraban una pieza de la estrategia de Carlos III para hacer que los portugueses «volviera a estar sujetos a los castellanos». Solo el padre Scio parecía confiar en que llegaría a ser «una de las princesas más brillantes de Europa», alimentando las esperanzas de la princesa de Asturias de ver a su hija mayor en el trono portugués. De ahí la importancia de que fuera «mujer formada» y consumara el matrimonio, dando cauce a la «pasión conocida», pero honesta, que don Juan de Braganza sentía por ella (94).

Los acontecimientos le dieron la razón: en mayo de 1786 falleció el rey consorte Pedro III; apenas dos años más tarde lo hizo el príncipe del Brasil, José, con lo cual el infante Juan se convirtió en el heredero de la corona. Debido a la mala salud de su madre, pronto tuvo que asumir las riendas del gobierno, mientras que, por su parte, doña Carlota entraba al tiempo en la vida adulta y en la vida política. En 1793 nació la princesa de Beira, María Teresa, pronto vinieron más hijos y la infanta española pasó de princesa de Brasil, a regente consorte, en 1799. Aun así, no tuvo casa propia hasta 1816, en que murió su suegra (95). Nunca se resignó a su papel de reina prolífica: protestó abiertamente por su exclusión del Consejo de regencia y se mostró contraria a que las Cortes ratificaran a su esposo como regente, lo cual dio origen a las primeras desavenencias conyugales. La infanta sabía que su madre asistía a los despachos y que su abuela y su bisabuela también lo habían hecho y juzgó ofensivo que se le relegara a un papel secundario. Pero planteó su intervención como un derecho, sin tomar en cuenta el rechazo que su actitud despertaba, incluso a su esposo (96).

(92) AHN, Estado, leg. 3895/1. Carta a María Luisa del 6 de abril de 1786.

(93) LÓPEZ-CORDÓN (2009). *Gazeta de Lisboa*: 8/09/1786: 4. AHN, Estado (leg. 2895/1. Carta del 25 de octubre de 1785.

(94) LÓPEZ-CORDÓN (2009): 737-739. AHN, Estado, leg 3895/1, Carta del 25 de octubre de 1785 y Cartas del 17 de enero y del 6 de abril de 1786.

(95) SUBTIL (2008): 764-765.

(96) MARQUÉS PEREIRA (1999): 48-53.

También siguió el ejemplo materno, a la hora de crear en 1801 la orden de Damas Nobles de Santa Isabel que, aunque tratara de emular la caridad de la consorte de Dionís I, canonizada en 1625, era un instrumento para aglutinar en torno suyo a elementos descontentos de la nobleza. Contó con el apoyo de doña Leonor de Almeida, condesa consorte de Oyenhausen y futura condesa de Alorna, mujer de gran cultura, viuda desde 1793, que ejerció sobre Carlota Joaquina gran influencia. Gozaba de la estimación de María Luisa de Parma, lo que le había franqueado el acceso a la cámara de la infanta hasta que se trasladó a Madrid en 1802. Concedora de las desavenencias matrimoniales de su señora, secundaba los consejos maternos dirigidos a recomendar paciencia y un mayor tacto a la hora de tratar a su esposo (97).

A las dificultades propias de una regencia, se sumó la difícil posición internacional de Portugal, sometida desde la paz de Basilea de 1795 a una doble presión, la española para atraerla al bloqueo y la inglesa para mantener la alianza (98). En este contexto, la entrega en Badajoz del infante Pedro Carlos, hijo de don Gabriel de Borbón y Mariana Victoria de Braganza, brindó la oportunidad a doña Carlota Joaquina de volver a ver a sus padres. Pero frente a las victorias de Napoleón poco pudieron hacer los lazos de sangre, de manera que, en febrero de 1801, el monarca español envió a su yerno un ultimátum, quejándose de su alianza con Gran Bretaña y le declaró la guerra al día siguiente (99). La infanta medió, sin éxito, prisionera de dos fidelidades incompatibles, convirtiéndose en el aglutinante de todos aquellos que estaban en desacuerdo con la política oficial. No es mi propósito detenerme en la llamada Guerra de las Naranjas, ni en los conflictos y revueltas que Portugal conoció después de la Paz de Amiens, sino tan solo señalar que su sombra pareció proyectarse sobre alguna de ellas, como la protagonizada por el marqués de Alorna en 1802 (100).

Un papel todavía más claro jugó en 1805, en que se cuestionó la capacidad del regente. Intriga sin consecuencias, una de las pruebas de cargo fueron dos cartas de la princesa a su padre solicitando apoyo, sobre la base de que «el príncipe está cada día peor de la cabeza» y toda o «casi toda la Corte» apoyaba su súplica. Le pedía,

«una intimidación de que quiere que yo entre en el despacho y que no le acepte réplica, por si la diera, la respuesta será con las armas en la mano, para despicar las afrentas y desaires que V. M. sabe que él me está continuamente haciendo y para amparar a sus nietos, ya que no tienen un padre capaz de cuidar de ellos» (101).

Otra misiva, en parecidos términos, dirigida a la reina María Luisa, deja ver bien la confusión entre lo público y privado que distingue la acción política de

(97) ALORNA (1941): 115.

(98) SOARES MARTÍNEZ (1992): 213-216.

(99) MARQUÉS PEREIRA (1999): 57-59; LÓPEZ-CORDÓN (2009): 742-743.

(100) NOBRE VARGUÉS (1988, II): 501-551.

(101) RUBIO (MCMCMXX): 195.

los príncipes (102). Relegada de la Corte, cuando, un año más tarde, en noviembre de 1807, el Consejo de Estado decidió el traslado de la familia real a Brasil. A pesar de su oposición, debió conformarse.

En Brasil mantuvo su actividad política, como candidata a la regencia de la Corona española, durante la ausencia de su hermano Fernando, y en Portugal, cuando regresó, en 1821, fue conspiradora, contrarrevolucionaria e impulsora de las pretensiones de su hijo don Miguel, en los años que precedieron a su fallecimiento en 1830. Su fuerte carácter y espíritu independiente, no le impidió preocuparse por sus hijos, cuya educación siguió de cerca, interviniendo activamente, sobre todo en el caso de las hijas, en su casamiento (103).

No menos accidentada fue la vida de su hermana, la infanta María Luisa. Casada con su primo, el heredero de Parma, don Luis, fue reina de Etruria entre 1801 y 1807 y duquesa soberana de Luca desde 1814 hasta que murió en 1824. Aunque su efímero reino ha suscitado mayor interés que su figura, no han faltado estudios que se han interesado por ella (104). Un trabajo pionero fue el de su descendiente, don Sixto de Borbón-Parma, sobre documentación procedente de los archivos familiares (105). Otro del marqués de Villa-Urrutia, en su peculiar estilo (106). Pero han sido las aportaciones de Berte-Langereau y Seco Serrano las que mejor han contribuido a inscribir su peripecia vital en la coyuntura de su tiempo (107). Por su parte, la propia infanta escribió unas *Memorias* para defender sus intereses en el Congreso de Viena, traducidos y enriquecidos con otros datos por Marcos Gándara (108). Tampoco han faltado ediciones de correspondencias, como las del conde de La Granja o la de Carlos Pereyra, en las que aparece directa o indirectamente (109). Pero el instrumento más valioso es el reciente estudio de M. J. Álvarez-Coca que recoge un exhaustivo estado de la cuestión y hace un detenido análisis de las fuentes españolas, tanto las del AHN, como de otros archivos y bibliotecas. Muy interesante es la información sobre la estancia de la ya ex reina de Etruria en España hasta su salida definitiva, junto al resto de la familia real, en 1808 (110).

Después de su matrimonio en 1795, la infanta no tuvo que iniciar la rutina de escribir a su madre porque permaneció junto con su esposo don Luis, en la

(102) LÓPEZ-CORDÓN (2009): 743-744; MARQUÉS PEREIRA (1999): 67.

(103) RUBIO (MCMCMXX): 191-192; FARIA/AMORIM (2010).

(104) NORMAND (1913).

(105) BORBÓN-PARMA (1928,3): 570-595 y (1940). En la obra se citan las *Memorias* que la reina dictó durante su reclusión romana.

(106) VILLA-URRUTIA (1923 y 1928).

(107) BERTÉ-LANGERAU (1955): 353-455 y (1958); SECO SERRANO (1964, II): 161-190.

(108) MÉMOIRES DE LA REINE D'ETRURIE (1814); GÁNDARA (1815).

(109) AGRELA Y PARDO (1935); PEREYRA (s.a.)

(110) ÁLVAREZ-COCA (2012): 201-255; PRÍNCIPE DE LA PAZ (1965, II): 340; GÓMEZ DE ARTECHE (1868-1903,1): 328-335.

corte española durante algunos años, de manera que su primogénito, Luis Carlos, nació en España en 1799. Mientras tanto, su suegro, el duque Fernando I, intentaba resistir la presión de Napoleón sobre sus estados, hasta que, como consecuencia del tratado de Aranjuez de 1801, debió renunciar en favor de Francia a los ducados de Parma, Piacenza y Guastalla, a cambio del Gran Ducado de Toscana, convertido en reino Etruria. La noticia, según cuenta la infanta en sus *Memorias*, obligó a los herederos, a trasladarse a Florencia, pero pasando antes por París para saludar al primer cónsul. Fueron los primeros miembros de una familia real que visitaron la capital francesa después de la Revolución, bajo el discreto nombre de condes de Livorno. Allí estuvieron entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 1801, conservándose una pormenorizada relación del viaje y estancia a través de las cartas que dirigieron a sus padres y las del embajador en París, don Nicolás de Azara (111). El infante dio cuenta a Carlos IV de las conversaciones mantenidas con Napoleón (112) y ambos consortes escribieron también a la reina, aunque no son estas cartas, sino las del embajador Azara, las que proporcionan más detalles sobre su estancia parisina (113).

Ya en Etruria, la mala salud de don Luis alarmaron al primer cónsul que presionó a Carlos IV para que este estableciera a su esposa como regente hasta la mayoría de edad de su primogénito. En el mismo sentido, Luciano Bonaparte, embajador en Madrid, sugirió a Godoy que implicara a María Luisa en ese objetivo (114). Todos cumplieron con su cometido, de manera que el príncipe prometió hacerlo, tranquilizando también a su suegra, en un castellano lleno de italianismos, sobre las provisiones que había tomado, introduciendo a su mujer «en el consejo y en otros negocios de importancia» (115).

Ni el empeoramiento de don Luis, ni el avanzado embarazo de la reina de Etruria les hizo desistir de emprender un nuevo viaje a Barcelona, con motivo de la celebración de los dobles matrimonios entre el heredero de Nápoles, Francisco y la infanta Isabel, y del príncipe de Asturias, Fernando, con su prima napolitana María Antonia, a finales del verano de 1802 (116). Unas bodas verdaderamente complicadas: María Luisa tuvo su segunda hija durante la travesía y su esposo se agravó; y en plena celebración fallecieron la Gran Duquesa de Toscana, hermana de la desposada y el exduque de Parma, don Fernando (117). Tuvieron que volver a Florencia, desde donde las cartas de don Luis, rogando a la reina española para que «continúe en favorecerme con la Francia y todas las potencias que

(111) BERTE-LANGERAU (1955): 123-132. AHN, Estado, leg. 5205. Carta de 1 de junio de 1801.

(112) AHN, Estado, leg. 2727. Carta de 28 de julio de 1801.

(113) AHN, Estado, leg. 5205.

(114) BERTE-LANGERAU (1955): 181

(115) AHN, Estado, leg. 5684. Cartas de Carlos IV a Luis I desde Aranjuez, junio de 1802; de Luis I a Carlos IV, 12 julio de 1802; Carta de Luis I a María Luisa del 7 de junio de 1802.

(116) *Ibidem*, Carta del 27 de agosto de 1802.

(117) PÉREZ SAMPER (1973).

puedan entrar en este asunto», y exponiendo las ventajas que tendría Etruria «si tomara partido por ella la España y la Francia» (118) fueron continuas.

Que la salvaguarda del reino de Etruria fue una pieza clave en la política española de esos años resulta explícito en los tratados firmados con Francia, desde el de San Ildefonso de 1800 al de Fontainebleau de 1807. Gracias a ello, en 1803, cuando murió su esposo, la infanta María Luisa asumió la regencia, recabando desde el primer momento el consejo y el apoyo de su madre. A su lado estuvieron dos enviados españoles, el diplomático Labrador y el general O'Farrill, este último acompañado por su esposa, que se ganó enseguida la confianza de la joven viuda. Pero las autoridades francesas, que consideraban a Etruria como «el punto de reunión» de los enemigos del ya emperador (119), hicieron su regencia insostenible. La fluida comunicación entre las dos Marías Luisas, que permitió a la hija conocer los «disgustos» acaecidos en la corte española, no funcionó a la hora de prevenirla sobre la suerte de su reino. Se enteró por los hechos consumados de que por el tratado de Fontainebleau, su reino y la monarquía que ella representaba, habían desaparecido, compensándose su hijo con un territorio en Portugal.

«Yo, como puede figurarse V.M. me he quedado helada, mucho más que el ministro de Francia me dijo que yo partiese de aquí cuanto antes», escribe en noviembre de 1807 a su madre. «Yo le dije que de V.M. nada había sabido y que hasta que no supiese alguna cosa no me movería de aquí»...

Pese a las protestas, debió abandonar reino y súbditos y conformarse a no saber «nada de mi destino». En medio de esta desazón, buscó en sus padres, sobre todo, consuelo:

«Suplico a V.M. se digne ponerme a los pies de mi Papá y decir mil cosas a Manuel y yo suplico a V.M. se digne de dar su bendición a mí y a mis hijos que se ponen a su pies. A los R. P. de V.M. Su más humilde y rendida hija que de corazón le ama» (120).

Los apelativos familiares, «mamá mía», o «papá» y la alusión a Godoy por su nombre de pila, contrastan vivamente con los términos en los que la reina española justifica su conducta y lo irremediable del acuerdo:

«Yo te hubiera instruido de todo, pero ya no hay secreto y debes disponerte a un viaje que te proporcionará el placer de ver a tus padres y a estos el estrecharte en sus brazos. Sábetelo que está cedido ese reino al emperador de los franceses a cambio de una parte de Portugal, su carácter será el mismo y también para tu hijo pues se titulará rey de Lusitania» (121).

Lamentaba los «trastornos» ocasionados por su silencio, pero lo justificaba en que «la eficacia y actividad» debían prevalecer sobre otras consideraciones.

(118) AHN, Estado, leg. 5684. Carta desde Florencia del 12 de septiembre de 1802.

(119) BERTE-LANGERAU (1955): 234.

(120) AHN, Estado, leg. 2727, exp. 26, carta del 27 de noviembre de 1807.

(121) *Ibidem*, exp. 27, El Escorial, 12 de diciembre de 1807.

Que el episodio tuvo verdadero impacto, lo reflejan los despachos diplomáticos de Labrador y la correspondencia de la infanta con Manuel Godoy (122). También supuso una inflexión en las relaciones entre madre e hija. Siempre en tono respetuoso, la respuesta de la infanta, muestra bien las dolorosas consecuencias que, para ella y su familia, había tenido el secreto de estado:

«Desde el instante en que el ministro vino a darme esta noticia me hace desesperar; dice que no soy dueña de nada, va a las secretarías, hace mil locuras, quería poner un edicto en el cual decía que todos los empleados le responderían con su cabeza de cualquiera cosa que hicieren o del dinero que dieran. En fin, señora, entre este ministro y entre estos ministros que ahora no piensan más que en ellos y nada en mi me tienen desesperada. Continuamente recibo insultos, que no puedo hacer esto y lo otro y hasta para dar, señora, limosnas o recompensar los que se quedan aquí, solo lo puedo hacer con el asenso del ministro de Francia» (123).

No hizo reproches, pero demostró firmeza a la hora de hacer prevalecer su voluntad sobre las disposiciones maternas, en lo concerniente al viaje y al personal de servicio. E impuso su decisión irrevocable de llevar consigo a España el féretro de su marido.

A mediados de febrero de 1808, la infanta María Luisa llegó a Aranjuez. Cuando se produjo el conocido motín, no sin dudar, se mantuvo al lado de los reyes padres (124). El 2 de mayo, junto a los infantes Antonio y Francisco, abandonó definitivamente Madrid, rumbo a Bayona. Allí, según cuenta en sus *Memorias*, se reencontró con sus progenitores, que la dejaron «pasmada» con unas escuetas palabras: «sábetete, hija mía, que nuestra familia ha cesado para siempre de reinar» (125). Fue el segundo escalón de un progresivo alejamiento que la convivencia forzada en Fontainebleau y en Compiègne, no hizo más que agravar (126). Cuando los reyes padres pasaron a Marsella, la infanta solicitó a Napoleón trasladarse a Parma con sus hijos, pero no se le autorizó el viaje. Detenida en Niza, de donde intentó escapar, fue finalmente recluida en un convento romano, mientras su hijo era confiado a Carlos IV. Cuando los reyes padres se trasladaron a Roma, consiguieron que se le autorizara a abandonar la reclusión, pero se negó a residir con ellos (127). Al tiempo, se fue acercando cada vez más a su hermano Fernando, al que instó en sus cartas a defender sus derechos y los de su hijo:

«Ahora que ya descansas en tu trono legítimo, espero que pondrás tu vista y tu cuidado en los derechos que tenemos, no solo en el reino de Etruria, sino también al ducado de Parma y Plasencia, como nuestra antigua y legítima herencia» (128).

(122) ÁLVAREZ-COCA (2013). AHN, Estado, leg. 5689.

(123) AHN, Estado, leg. 2727, exp. 28.

(124) BORBÓN-PARMA (1928): 62.

(125) GÁNDARA (1815): 16.

(126) Ídem: 71. SMERDEU (2000): 132-136.

(127) BORBÓN-PARMA (1928): 39-40 y 146-148.

(128) SECO SERRANO (1965): 174.

No son objeto de este trabajo las peripecias de estas pretensiones en el Congreso de Viena (129). Etruria, convertida de nuevo en Toscana, volvió a manos de su duque, Fernando III, mientras que los territorios parmesanos fueron cedidos en usufructo a la viuda de Napoleón, María Luisa de Habsburgo (130). Más tarde, en junio de 1817, se le reconoció el derecho a heredar el ducado de Parma a la muerte de esta y el tratamiento de majestad. Cuando murió en 1824, sus restos fueron enterrados, junto con los de su marido, en El Escorial.

Las dos infantas que cierran el ciclo, María Antonia de Borbón y Austria y María Isabel de Borbón y Parma, fueron las protagonistas de los dobles matrimonios celebrados primero en Nápoles y luego en Barcelona en octubre de 1802 (131). María Antonia era la hija menor de Fernando IV de Nápoles y María Carolina, nieta, por tanto, de la emperatriz María Teresa. Su matrimonio contradecía no solo la oposición frontal de su madre a la política de alianza con Francia que mantenía España (132), sino los comentarios hirientes que esta venía haciendo sobre la conducta de su cuñada y futura consuegra, la reina María Luisa de Parma. Todavía mayor era la antipatía por Manuel Godoy, que consideraba un peligro para la reputación de los reyes. En realidad, como princesa austriaca que era, la clave de la discordia estaba en la política italiana y en el empeño español de engrandecer el ducado de Parma a costa de la Toscana. Pero ambas reinas coincidían en una cosa, la preocupación por sus hijas, por lo cual decidieron hacer un alto en sus discordias, escribirse con cortesía y recibir de esa manera a sus respectivas nueras. El cambio no pasó desapercibido a un diplomático tan experimentado como Azara, que expresó su sorpresa al ver que «las enemistades más inveteradas se han convertido en ternezas» (133).

Siguiendo la tradición, no faltaron a María Antonia los consejos maternos, ni la recomendación de escribirla, lo cual hizo, puntualmente y con entera libertad, a juzgar por los juicios poco complacientes que, desde el primer momento, emitió sobre su marido (134). Tanto estas opiniones como los problemas del joven matrimonio fueron aireados por la reina napolitana y su secretario, el marqués de Gallo, por buena parte de las cortes europeas. La princesa de Asturias era desgraciada, la virilidad de su marido dudosa y la pésima relación entre suegra y nuera un tema recurrente. Problemas que no solo eran domésticos, sino políticos, ya que María Antonia, como hija de su madre, se mostró desde el primer momento como enemiga de Francia y partidaria de la alianza inglesa, así como irreconciliable con Godoy. Su influencia sobre el príncipe Fernando, una vez superadas las dificultades iniciales, irrita-

(129) BORBÓN-PARMA (1928): 161-170; VILLA-URRUTIA (1923): 125-142; ÁLVAREZ-COCA (2012).

(130) SECO SERRANO (1964): 166-167.

(131) PÉREZ SAMPER (1973): 46-52.

(132) PITOLLET (1914): 298-316.

(133) VILLA-URRUTIA (1923): 15.

(134) PITOLLET (1914): 31 (180-182 y 325-326; BERTE-LANGERAU (1956).

ba todavía más a María Luisa, que se refería a ella en términos poco amistosos, como muestran las cartas cruzadas entre la reina y el príncipe de la Paz (135). También comentaba con él las que le dirigía María Carolina, haciéndose eco del descontento de su hija:

«Te remito la carta que he recibido anoche de la reina de Nápoles. Para que veas que vuelve a decir eso de sus hijas, pues había callado mucho tiempo desde que la escribí que la mía estaba igualmente en país extraño; y por si te parece la diga yo algo de eso y que debe su hija hacerse a los estilos de aquí, olvidando los de fuera, como hace mi hija allá, y aún añadirle que la contemplamos como conmigo no se hacía y lo muy indecente que viste...» (136).

A la reina, de la «mocosa» intrigante, le irritaban sobre todo sus pretensiones de mujer inteligente, que consideraba impropias de su sexo. Por su parte, el favorito hablaba de ella como de una verdadera espía al servicio de Inglaterra y que, como escribe en sus *Memorias*, «hija más obediente no nació jamás de madre» (137).

Ninguno de los dos salía mejor parado en las cartas que cruzaron María Antonia y María Carolina. Más allá de las opiniones personales, ambas apuntaban hacia una verdadera acción política que sirviese para aglutinar el descontento que se respiraba en el cuarto del príncipe Fernando, prefigurando lo que La Parra llama «partido napolitano» y un testigo contemporáneo «el partido de la señorita» (138).

La vida de la princesa napolitana en la corte española, no fue cómoda. La antipatía que inspiraba a la reina se trasladó al príncipe, su hijo, que fue apartado de cualquier asunto de gobierno. Ambos y el grupo que los rodeaba, después de la invasión de Nápoles en febrero de 1806, eran tan contrarios a Napoleón como antigodoyistas, y esto les aproximó al sector de la aristocracia más beligerante contra el poderoso advenedizo. Entre ellos empezó a circular la idea de una sucesión anticipada a la corona, lo cual ni la reina de Nápoles, ni la princesa de Asturias, veían con desagrado. Pero la vida de María Antonia quedó truncada el 21 de mayo de 1806, como consecuencia de un segundo aborto que había agravado su tuberculosis. Es posible que el motín de El Escorial, en octubre del año siguiente, recogiese algunos de sus propósitos. En cualquier caso, su trayectoria refleja los efectos de esa política de las cartas que la emperatriz María Teresa mantuvo con algunas de sus hijas y que María Carolina prosiguió con las suyas.

Finalmente y aunque sea solo como un esbozo, el ciclo se cierra con la hija más joven de María Luisa de Parma y aquella que lleva el nombre de su bisabuela. Aunque vivió de cerca los mismos acontecimientos internos y externos

(135) VILLA-URRUTIA (1923): 31-38; MARTÍ (1965): 111-114.

(136) MARTÍ (1965): 123. VILLA-URRUTIA (1923): 37.

(137) PRÍNCIPE DE LA PAZ (1965) I: 382 y II: 10-11.

(138) LA PARRA (2002): 351-353.

que marcaron la corta vida de su cuñada, su vida transcurrió bajo parámetros distintos. El primero de todos, el de su matrimonio. Su primo Francisco, hijo de los reyes de Nápoles y nieto de Carlos III y la emperatriz María Teresa, que era viudo y tenía una hija de apenas cuatro años, la prefirió a otra posible candidata austriaca, sin duda más del gusto de su suegra. Esta, por su parte, si no propagó el rumor de su nacimiento adulterino, contribuyó poco a desmentirlo e, incluso, aunque llegó a reconocer su buen comportamiento, siempre se refirió a ella en su correspondencia con el marqués de Gallo en términos poco cortes (139). Tampoco consideraba mejor a su propio hijo, por su desafección por la vida cortesana, por lo que vivieron los primeros años en un cierto distanciamiento. María Carolina, que solo llegó a conocer algunos de los doce hijos que tuvo la pareja, no podía por menos que comparar la fecundidad de su nuera con la fallida de su hija la princesa de Asturias. Se consolaba contrastando la cuidada educación de esta frente a la más banal de la infanta española. María Luisa, por su parte, hacía lo contrario al contrastar los esfuerzos de adaptación de su hija con los desplantes y el desenfado de la napolitana.

Como su hermana mayor Carlota Joaquina, en su vida oficial, María Isabel pasó por distintas categorías, princesa, regente entre 1812 y 1815, duquesa de Calabria durante 10 largos años, y reina durante un quinquenio, entre 1825 y 1830. Después de permanecer nueve años viuda, contrajo matrimonio con Francisco del Balzo, con quien vivió otros nueve. Este giro de última hora la distinguió claramente de sus hermanas. También llegar a ver a su hija María Cristina en el trono de España, como consorte de su hermano Fernando VII primero y como reina regente después, y a su nieta, que llevaba su nombre, como primera reina constitucional de España.

Durante los primeros años de matrimonio, María Isabel expresó a su madre veladas quejas de su familia política, pero las peripecias del destierro propio y del de sus progenitores dificultaron la relación. Solo a la muerte de su suegra, en 1814, y la posterior reconciliación entre los reyes hermanos, Fernando IV de Nápoles y Carlos IV, los contactos volvieron a ser fluidos. Durante el primer viaje de su padre a Nápoles, entre abril y junio de 1818, la infanta pudo abrazarle y tratar con él de un posible nuevo acuerdo de familia: la boda de su hija mayor con su hermano Francisco de Paula, un enlace que se fue dilatando, que los reyes veían con escaso entusiasmo y que solo se celebró cuando ya ambos habían muerto en 1819. A su madre no la vio hasta finales del año 1818, en que, junto con su marido y su hija Luisa Carlota, se trasladó a Roma a saludarla. Allí estaba también su hermana, María Luisa, ya duquesa de Luca, a la que también hacía muchos años que no veía (140). Ambas estuvieron al lado de la reina española cuando esta falleció el 2 de enero de 1819 y fueron las encargadas de comunicar la noticia a su hermano Fernando.

(139) WEIL (1911): 506-507 y 622-623.

(140) SMERDEU (2000): 323-330.

4. UNA REFLEXIÓN FINAL

¿Princesas depositarias de la praxis de un oficio que se trasmitía de madres a hijas? ¿Mujeres sujetas a rígidas reglas, obedientes a sus maridos, pero también convencidas de su valía? Es difícil generalizar y también entender el sentido de unas conductas siempre contrariadas, dirigidas a observar, oír y pulsar opiniones, pero evitando comprometerse con ninguna de ellas. Debían saber manda sin ofender, mediar con discreción y permitir o, incluso, fomentar ciertas intrigas cortesanas, pero manteniéndose siempre al margen. Esa era la lección recibida a través de las cartas maternas que eran el puntual recordatorio de las obligaciones respecto a su familia de origen. Un intento consciente de convertirlas no tanto en consortes ejemplares, como en reinas conscientes de sus responsabilidades, capaces de ayudar y suplir a sus regios esposos en la dura tarea de gobernar. La matriarca Isabel, al contrario de la emperatriz María Teresa, fue solo una reina consorte pero en ella se dieron tres circunstancias que fundamentaban, al margen de la delegación ocasional, su legitimidad para intervenir en el gobierno de la monarquía española: su condición de heredera del ducado de Parma, que le confería una *autoritas* no delegada, especialmente en asuntos italianos; la confianza y el buen entendimiento que tenía con su esposo, que no podía considerarse sólo en términos de influencia, sino de participación en la *potestas*, tal y como indica su asistencia al despacho y expresan las representaciones de la familia real y, por último, las oportunidades derivadas de la propia instauración dinástica tanto a la hora de organizar una clientela propia, como de forjarse una potente imagen pública. En las cartas a sus hijas, quiso hacerlas entender que, al carecer de autoridad propia, dependían de la voluntad de sus consortes, por lo cual sus consejos se dirigieron a recomendar la mayor concordia posible entre ambos y un buen uso del matrimonio, así como a procurar asegurarse un entorno favorable, asegurándose fidelidades (141). Esta era la lección política que, entre noticias cotidianas e informaciones puntuales, expresaba sus cartas, aunque solo Mariana Victoria y María Antonia hubieran podido secundarla. Pero ni la confianza que José I otorgó a Pombal, ni el carácter y las circunstancias de Víctor Manuel III, permitieron que ambas infantas siguieran sus pasos. Más por el ejemplo que por las cartas, fue su nuera, Isabel de Borbón, duquesa de Parma, quien mejor supo sacar partido de estas lecciones. También siguió sus pautas, aunque no las recibiera directamente, su nieta la reina María Luisa, pero su tiempo fue otro y la actuación equivocada (142). Sin embargo, reprodujo con bastante fidelidad la política de las cartas, proyectando sobre sus hijas, las personas que les acompañaban, o sus yernos, recomendaciones que intentaban encauzar no solo su conducta personal, sino política.

(141) VÁZQUEZ GESTAL (2013): 212-220.

(142) CALVO (2007).

En ninguno de los casos estudiados, la relación entre madres e hijas dejó de fundarse en el afecto. Todo lo contrario. El estilo de las cartas, los diminutivos familiares, las apelaciones directas e, incluso, la cotidianidad de las noticias, nos hablan de una relación distendida que se manifiesta por los cauces de la privacidad. Y que sobre unas pautas comunes, establece diferencias basadas en la personalidad de las interlocutoras y la mayor o menor sintonía entre sus caracteres. Desde luego que los intereses de estado y de familia, más que dinásticos, estuvieron presentes pero, en general, los dos planos pudieron convivir sin estridencias.

Carentes de derechos y sin la autoridad que les reportaba la confianza de sus esposos, con la excepción de María Luisa de Parma, ni esta ni las biznietas de Isabel de Farnesio, supieron encontrar el punto de equilibrio entre sus deseos de seguir las pautas de la sociabilidad de su tiempo y las exigencias de su oficio. Tampoco supieron manejar su imagen pública que, al exponerse demasiado, perdió la inmunidad de la distancia. En la Europa de finales del siglo XVIII ya no servía el modelo de la reina cortesana que las grandes matriarcas habían representado. Pero sus descendientes, princesas e infantas, que no quisieron o no pudieron seguirlo, no acertaron a crear uno propio, de manera que, ya antes de que cayeran los tronos, en la monarquía española y fuera de ella, no solo la reputación de la reina, sino su posición dentro de la monarquía se había ido resquebrajando.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ABRANTES, LAURE JUNOT, duquesa de (1837): *Souvenirs d'une ambassade et d'un séjour en Espagne et en Portugal de 1808 à 1811*, París, Libraire-Éditeur.
- AGRELA Y PARDO, JUAN MANUEL, Conde de la Granja (1935): *El reino de Etruria (Algunas cartas inéditas de Labrador, Luciano Bonaparte u O'Farrill a Godoy)*, Madrid, s.n.
- ALORNA, MARQUESA DE (1941): *Ineditos, cartas e outros escritos*, Lisboa, Liv. Sa da Costa.
- ARNETH, ALFRED VON (1881): *Briefe dar Kaiserin Maria Theresia an ihre Kinder und Freunde*, Viena, 4 vs.
- ÁLVAREZ-COCA, M. JESÚS (2012a): «María Luisa de Borbón (1782-1824), de reina de Etruria a duquesa de Lucca. Su documentación en el Archivo Histórico Nacional (Madrid)», en MANFREDI, MARCO (ed.), *Spagnoli a Palazzo Pitti: il Regno d'Etruria (1801-1807)* (Atti del convegno internazionale di studi. Firenze-Pisa, 2007), Florencia, pp. 437-478.
- (2012b): «Invasión francesa, Gobierno intruso. Los fondos de la Guerra de la Independencia en el Archivo Histórico Nacional», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 37, pp. 201-255.
- AZEVEDO, FRANCISCA NOGUEIRA DE (2003): *Carlota Joaquina na Corte do Brasil*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira.

- (2007): *Carlota Joaquina: cartas inéditas*, Río de Janeiro, Casa da Palavra.
- BAVIERA, ADALBERTO DE (1938): *Mariana de Neoburgo, reina de España*, Madrid, Espasa-Calpe.
- BECKFORD, WILLIAM (1980): *Diario de William Becford em Portugal e Espanha*, Lisboa, Biblioteca Nacional de Portugal.
- BÉDARIDA, HENRI (1927): *Les premiers Bourbons de Parme et l'Espagne (1731-1802)*, París.
- (1928): *Parma et la France du 1748 à 1789*, París.
- BADINTER, ELISABETH (ed.) (2008): *Isabelle de Bourbon-Parme, je meurs d'amour pour toi... Lettres à l'archiduchesse Marie-Christine, 1760-1763*, París, Tallandier.
- BEIRAO, CAETANO (1936): *Cartas da Rainha D. Mariana Vitória para a sua familia de Espanha*, Lisboa, Empresa A. Publicidade.
- BERTE-LANGERAU, JACK (1955): «L'Espagne et le Royaume d'Etrurie», en *Hispania*, t. XV, n.º LX, pp. 353-455.
- (1956): «Una princesa de Asturias: María Antonia de Nápoles», *Clavileño*, 1956, n.º 37.
- (1958): *La política italiana de España bajo el reinado de Carlos IV*, Madrid, Revista de Occidente.
- BERTINI, GIUSEPPE (2002): «La formación cultural y la educación artística de Isabel Farnesio», en *El arte en la corte de Felipe V*, Madrid, Patrimonio Nacional, pp. 417-433.
- BETHÉNCOURT, ANTONIO (1998): *Relaciones de España bajo Felipe V*, Alicante, FEHM.
- BORBÓN-PARMA, SIXTO DE (1928): «La reine d'Etrurie», *La Revue de Paris*, n.º 3, pp. 570-595.
- (1940): *María Luisa, infanta de España, Reina de Etruria (1782-1824)*, Madrid, Aldecoa.
- BOURGOIS, EMILE (ed.) (1893): *Lettres intimes de J.M. Alberoni, adressées au comte I. Rocca, ministre des finances du duc de Parma*. París, G. Masson.
- CALVO MATURANA, ANTONIO (2007): *María Luisa de Parma. Reina de España, esclava del mito*, Granada, Universidad de Granada.
- CAMBELL-ORR, CLARISSA (ed.) (2002): *Queenship in Britain, 1660-1837. Royal Patronage, Court Culture and Dynastic Politics*, Manchester, Manchester University Press,
- (ed.) (2004): *Queenship in Europe, 1660-1815. The Role of the Consort*, Cambridge, University Press.
- CAMPO RASO, JOSÉ DE (1957): *Memorias políticas y militares para servir de continuación a los Comentarios del Marqués de San Felipe*, Madrid, BAE.
- CASTAGNOLI, PIETRO (1929): *Il Cardinali Giulio Alberoni*, Piacenza.
- CASTILLO GÓMEZ, ANTONIO (2013): «De reglas y sentimientos. Comunicación y prácticas epistolares en la España del siglo XVIII», en RAFAEL PADRÓN FERNÁNDEZ (ed.), *Las cartas las inventó el afecto. Ensayos sobre epistolografía en el Siglo de las Luces*. La Laguna, Idea, pp. 1-29.

- (2010): «Escritura y comunicación epistolar en las épocas moderna y contemporánea», *Anuário do Centro de Estudos de História do Atlântico*, vol. 2, pp. 848-877.
- ed. (2002): *La correspondencia en la historia: modelos y prácticas de escritura epistolar*, Madrid, Calambur, 2 vols.
- CASTRO, CONCEPCIÓN DE (2004): *A la sombra de Felipe V. José Grimaldo, ministro responsable (1703-1716)*, Madrid, Marcial Pons.
- CLASSEN, ALBRECH (1998): «Female Epistolary Literature from Antiquity to the Present: An Introduction», *Studia Neophilologica*, n.º 60, pp. 3-13.
- COSANDEY, FANNY (2000): *La Reine de France. Symbole et pouvoir. XV^e-XVIII^e siècle*, París, Gallimard.
- (2006): «“La maîtresse de nos biens”: Pouvoir féminin et puissance dynastique dans la monarchie française d’Ancien Regimen», *Historical Reflections/Reflexions Historiques*, n.º 31, pp. 381-401.
- COURCY, MARQUÉS DE (1891): *L’Espagne après la paix d’Utrecht, 1713-1715: la Princesse des Ursins et le Marquis de Brancas. Un grand Inquisiteur d’Espagne à la tour de France. Les débuts d’une nouvelle reine*, París, E. Plon.
- DAYBELL, JAMES (ed.) (2001): *Early Modern Women’s Letter Writing, 1450-1700*, Nueva York, Palgrave-St Martin’s Press.
- Dizionario Biografico degli Italiani* (<http://www.treccani.it/biografie>).
- DIXON, ANNETTE (ed.) (2002): *Women Who Ruled. Queens, Goddesses, Amazons in Renaissance and Baroque Art*, Londres, Merrel.
- EGIDO, TEÓFANES (2002): *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, FHM.
- FARIA, ANA LEAL DE y AMORIM, MARIA ADELINA (coords.) (2010): *O reino sem corte. A vida em Portugal com a corte no Brasil, 1807-1821*, Lisboa, Tribuna.
- FERNÁN NÚÑEZ, CONDE DE (1988), *Vida de Carlos III*, Madrid. FUE.
- FRAGNITO, GIGLIOLA (2009): *Elisabetta Farnese, principessa di Parma e regina di Spagna*, Roma, Viella.
- FRUGONI, ARSENIO (ed.) (2000): *Maria Teresa d’Austria, Consigli matrimoniali alle figlie sovrane*, Florencia, Passigli Editori.
- GÁNDARA, MARCOS DE LA (1815): *Memoria Histórica de S.M. Reina Etruria escrita por ella misma en italiano... publicada en español...*, Valladolid, Imprenta de Santander.
- GARCÍA BARRANCO, M. (2008): «La reina viuda o la muerte del cuerpo simbólico», *Chronica Nova*, n.º 34, pp. 45-61.
- GIRARD, GEORGE (1933): *Correspondence entre Marie-Thérèse et Marie-Antoinette*, París, Ed. Bernard Grasset.
- GOLDSMITH, ELIZABETH (ed.) (1989): *Writing the Female Voice. Essays on Epistolary Literature*. Boston, Northeastern University Press.
- GÓMEZ DE ARTECHE, JOSÉ (1868-1903): *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814*, Madrid, vol. 1.
- GUERRA MEDICI, MARÍA TERESA (2005): *Donne di governo nell’Europa moderna*, Roma, Viella, 2005.
- JANSEN, SHARON L. (2008): *Debating Women, Politics, and Power in Early Modern Europe*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2008.

- KANTOROWICZ, ERNST H. (2012): *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Akal.
- LÁZARO, ALICE (2011): *La Menina. Retrato de Dona Carlota Joaquina nas Cartas Familiares (1785-1790)*, Lisboa, Chiado Editora.
- LA PARRA, EMILIO (2002): *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets.
- LA VALLÉ-COBO, TERESA (2002): *Isabel de Farnesio. La reina coleccionista*, Madrid, Fundación Caja Madrid.
- LEVER, EVELYNE (2005): *Correspondance de Marie-Antoinette (1770-1793)*, París, Tallandier.
- LEITGEB, HILDEGARD (1985): «Frauen am Kaiserhof zur Zeit des Prinzen Eugen. Einfluß und Bedeutung der Kaiserinnen Eleonora Magdalena Theresia, Amalie Wilhelmine und Elisabeth Christine», en *Prinz Eugen und das barocke Österreich*, Salzburgo, Hrsg. von Karl Gutkas.
- LÓPEZ-CORDÓN, M. VICTORIA (2005): «La construcción de una reina en la edad moderna: entre el paradigma y los modelos», en LÓPEZ-CORDÓN, M. VICTORIA y FRANCO, GLORIA, *La reina Isabel I y las reinas de España. Actas de la VIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Madrid, FEHM, pp. 309-338.
- (2009a): «L'immagine della regina nella Monarquía Hispánica: modelli e simboli », en CANTÚ, FRANCESCA, ed., *I linguaggi del potere nell'età barocca, 2. Donne e sfera pubblica*, Roma, Viella.
- (2009b): «De infanta ilustrada a princesa política: Carlota Joaquina de Borbón (1785-1808)», en E. DE LORENZO, ed., *La época de Carlos IV (1788-1808). Actas del IV Congreso internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*. Oviedo, SEE.XVIII, pp. 731-749
- (2010): «La praxis política durante el lustro real», en N. MORALES y F. QUILES, *Sevilla y corte. Las artes y el lustro real (1729-1733)*, Madrid, Casa de Velázquez.
- (en prensa): «L'Apprendistato Spagnolo», en *Atti di Convegno Internazionale Una figlia di Francia in Italia. Ambizioni politiche, mire dinastiche e satreterie artistiche alla corte di Luisa Elisabetta di Borbone, Parma 1749-1759*, Parma, Fond. Cariparma y Università degli Studi di Parma.
- MALDONADO MACANAZ, JOAQUÍN (1894): *Voto y renuncia del Rey Don Felipe V*, Madrid, Impr. de los Huérfanos.
- MARQUÉS PEREIRA, SARA (1999): *D. Carlota Joaquina e os Espelhos del Clio - Atuação Política e Figurações Historiográficas*, Lisboa, Livros Horizonte.
- (2008): *D. Carlota Joaquina Rainha del Portugal*, Lisboa, Livros Horizonte.
- MARTÍ, FRANCISCO (1965): *El proceso de El Escorial*, Pamplona, Universidad de Navarra.
- MATAMORO, BLAS (2011): *María Teresa de Austria y María Antonieta de Francia, Consejos maternos de una reina*, Madrid, Fórcola, 2011.
- Mémoires de la Reine d'Etrurie, écrits par elle-même, traduits de l'italien par M. Lémierre d'Argy*, París, Chaumerot Jeune, 1814.
- MOTTA, GIOVANNA (2002): *Regine e sovrane. Il potere, la politica, la vita privata*, Milán, Franco Angeli.
- NOBRE VARGUÉS, ISABEL (1988): «Insurreiçoes e revoleas em Portugal (1801-1805)», *Revoltas e Revoluções. Revista de Historia das Ideias*, vol. II, pp. 501-551.

- NORMAND, FRANCIS (1913): *Marie-Louise du Bourbon, reine d'Etrurie (1782-1824)*, París.
- OZANAM, DIDIER (1951): «Un projet del mariage entre l'enfante Maria-Antonia, soeur de Ferdinand VI et le dauphin fils de Louis XV (1746)», *Estudios de Historia Moderna*, vol. I, pp.129-177
- (1975): *La diplomacia de Fernando VI*, Madrid, CSIC.
- (1985): «La política exterior de España en Tiempos de Felipe V y Fernando VI», en JOVER, JOSÉ MARÍA, dir., *Historia de España Menéndez Pidal. La época de los primeros Borbones. La nueva monarquía y su posición en Europa (1700-1759)*, Madrid, Espasa-Calpe.
- PAVIA DOPAZO, NAIARA (2012): «Cortesanías, redes clientelares y espionaje: los casos del la duquesa del Berwick y Liria y de la marquesa del Salas», en MARTÍNEZ MILLÁN, J., CAMARERO, C. y LUZZI, M., coords. *La corte de los Borbones. Crisis del modelo cortesano*, Madrid, Polifemo, pp. 1238-1257
- PEREYRA, CARLOS (s.a): *Cartas confidenciales de la reina María Luisa y de Don Manuel Godoy, con otras tomadas del archivo reservado de Fernando VII, del Histórico Nacional y del de Indias*, Madrid, M. Aguilar.
- PÉREZ SAMPER, M. ÁNGELES (1973): *Barcelona Corte. La entrada de Carlos IV en 1802*, Barcelona, Cátedra de Historia General de España.
- (2003): *Isabel de Farnesio*, Barcelona, Plaza y Janés.
- PITOLLET, CAMILO (1914): «Notes sur la première femme de Ferdinand VII», *Revista de Archivos, bibliotecas y museos*, t. 30, pp. 298-316.
- POUTRIN, I. y SCHAUB, M. K. (eds.) (2007): *Femmes & pouvoir politique. Les princesses d'Europe, XV^e-XVIII^e siècle*, Rosny-sous-Bois, Bréal.
- PRESAS, JOSÉ (1830): *Memorias secretas de la princesa del Brasil*, Burdeos.
- PRINCIPE DE LA PAZ (1965): *Memorias*, Madrid, Atlas, 2 vols.
- RUBIO, JOSÉ MARÍA (1920): *La infanta Carlota Joaquina y la política española en América (1808-1812)*, Madrid, Imp. E. Maestre.
- SAINT-SIMON, DUQUE DE (1933): *Cuadro de la Corte de España en 1722*, Madrid, Espasa.
- SANGER, ERNEST (1991): *Isabelle de Bourbon-Parme, petite-fille de Louis XV*, París, Ducolot.
- SAMPER CORTÉS, ANA (2002): «La Correspondencia entre Maria Teresa de Austria y Carlos III», en SÁEZ SÁNCHEZ, CARLOS y CASTILLO GÓMEZ, ANTONIO, *La correspondencia en la historia: modelos y prácticas de escritura epistolar*, vol. I, Madrid, Calambur, pp. 295-304.
- SCHULTE, REGINA (ed.) (2006): *The Body of the Queen. Gender and Rule in the Courtly Word, 1500-2000*, Nueva York, Berghahn Books.
- SECO SERRANO, CARLOS (1964): «La reina de Etruria y el Congreso de Viena», en *II Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época*, vol. II, Zaragoza, Inst. Fernando el Católico, pp. 161-190.
- SMERDEU, LUIS (2000): *Carlos IV en el exilio*, Pamplona, Eunsa.
- SMUTS, ROBERT MALCOLM y GOUGH, MELINDA J. (2005): «Introduction. Queens and the International Transmission of Political Culture», *The Court Historian*, vol. X, pp. 1-13.

- SOARES MARTÍNEZ, PEDRO (1992): *Historia diplomática de Portugal*, Lisboa, Verbo.
- SOMERS, M. R. (1995): «What's Political or Cultural about Political Culture and the Public Sphere? Toward an Historical Sociology of Concept Formation», *Sociological Theory*, vol. XII, pp. 113-144.
- STRYIENSKI, CASIMIR (1911): *Mesdames de France. Filles de Louis XV. Documents Inédits*, París, Émile-Paul.
- SUBTIL, JOSÉ (2008): «O estado e a casa da rainha de Portugal», en J. MARTÍNEZ MILLÁN y J. MARÇAL LOURENÇO, eds., *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa: Las casas de las reinas (S. XV-XIX)*, Madrid, Polifemo, pp. 764-765.
- TAXONERA, LUCIANO DE (1943): *Isabel de Farnesio*, Barcelona, Juventud.
- TORRIONE, MARGARITA y SANCHO, JOSÉ LUIS (eds.) (2010): *1744-1746. De una corte a otra*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2 vols.
- VÁZQUEZ GESTAL, PABLO (2013): *Una nueva majestad. Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la monarquía, 1700-1729*, Madrid, Marcial Pons,
- VILLAUERRUTIA, MARQUÉS DE (1923): *La reina de Etruria, Doña María Luisa de Borbón, infanta de España*, Madrid, Francisco Beltrán.
- (1928): *España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador*, Madrid, Francisco Beltrán.
- WEIL, COMANDANTE (1911): *Correspondence inédite de Marie-Caroline, reine de Naples et de Sicile, avec le marquis de Gallo (1792-1806), publié par le commandant Weil...*, París, Imp. de Plon-Nourrit.
- WOLFF, LARRY (1992): «Hapsburgs Letters: The Disciplinary Dynamics of Epistolary Narrative in the Correspondence of Maria Theresa and Marie Antoinette», en FEHN, ANN, HOESTEREY, INGEBORG y TATAR, MARÍA, eds., *Neverending Stories. Toward a Critical Narratology*, Princeton, Princeton University Press.